CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000442

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 18 ABR 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/597/2022 del Administrador Municipal; los Decretos Exentos N°202/164/2022, N°202/293/2022 y N°202/343/2022; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0164/2022 se aprobó el Programa **"CAMPAÑA DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2022"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/293/2022 y N°202/343/2022.

Lo señalado en el artículo 63 de la ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

D E C R E T O:

1. Autorízase el recargo del 25% de las remuneraciones al personal que se señala a continuación y por las horas que se indica, quienes en el marco del Programa denominado **"CAMPAÑA DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2022"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0164/2022, se les ordenó realizar trabajos extraordinarios durante el mes de marzo del año en curso del presente, por Decreto Exento Nº202/293/2022.

NOMBRE	Seguridad Ciudadana
Jesús Beiza	20 horas
Victor Echagaray	20 horas
Fernando Ramírez	20 horas
Luis Beiza	20 horas
Felipe Salazar	20 horas
Guillermo Villagra	20 horas
Ricardo Muñoz	20 horas

2. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a la cuenta de gastos correspondiente, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS F. BARRÍA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

000442

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Depto. Permisos de Circulación
Página Web.